

Viernes, 8 de abril de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Casillas de Coria

**ANUNCIO. Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Cáceres y el Ayuntamiento de Casillas de Coria, para la prestación del Servicio de recogida de perros vagabundos.**

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión de 31/03/2022, el texto inicial del Convenio:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y EL AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://casillasdecoria.sedelectronica.es>

Casillas de Coria, 4 de abril de 2022

Felipe Amores Escalante

ALCALDE-PRESIDENTE

